

3<sup>ER</sup> TORNEO DE DEBATE INTERESCOLAR  
VITACURA  
2018

BASES



Organiza:

**Sociedad de Debate UTFSM.**



Auspicia:

**Dirección de Relaciones Estudiantiles UTFSM.**



UNIVERSIDAD TÉCNICA  
FEDERICO SANTA MARÍA

**Dirección de Relaciones Estudiantiles**

## 1. ACERCA DEL TORNEO

La Sociedad de Debate de la Universidad Técnica Federico Santa María y la Municipalidad de Vitacura invita a todos los Establecimientos Educativos de la Región Metropolitana a participar en el 3er Torneo Interescolar de Debate UTFSM Vitacura. El cual se llevará a cabo los días viernes 10 y sábado 11 de agosto de 2018 en el Campus Vitacura de la Universidad Técnica Federico Santa María, ubicada en Avda. Santa María 6400, Vitacura.

Esta instancia de aprendizaje y competencia tiene por objetivo principal impulsar la disciplina del debate competitivo en los colegios de la Región Metropolitana, fomentando el desarrollo de habilidades comunicacionales, argumentativas, de pensamiento crítico, liderazgo, trabajo en equipo, tolerancia, y sana competencia. Asimismo, promover la utilización del Formato de Debate Parlamentario Británico a nivel escolar.

El torneo contará con capacitaciones sobre el formato de debate Parlamentario Británico y aspectos generales del debate y del torneo, además de la competencia dispuesta con 4 rondas clasificatoria y una final. Las capacitaciones, además de la adjudicación de los debates estarán a cargo de expertos en debate de diferentes universidades del país, con amplia experiencia en la disciplina.

## 2. CRONOGRAMA

- Viernes 10 de agosto:
  - Llegada participantes: 08:45 horas.
  - Bienvenida y explicaciones generales: 09:00 a 09:30 horas.
  - Talleres I: 09:30 a 10:45
  - Talleres II: 10:45 a 12:00
  - Debate Exhibición: 12:00 a 13:00 horas.
  - Almuerzo: 13:00 a 14:00 horas.
  - Primera ronda de debates: 14:00 a 16:00 horas.
  - Segunda ronda de debates :16:00 a 18:00 horas.

- Sábado 11 de agosto:
  - Llegada participantes: 08:45 horas.
  - Tercera ronda de debates: 09:00 a 11:00 horas.
  - Competencia de discursos: 11:00 a 13:00 horas.
  - Almuerzo: 13:00 a 14:00 horas.
  - Semifinales: 14:00 a 16:00 horas.
  - Gran Final: 16:00 a 17:30
  - Premiación: 17:30 a 18:00
  - Cóctel Clausura: 18:00

### 3. INSCRIPCIÓN

El proceso de inscripción se realiza completando el formulario que se ha publicado en [www.debatiendo.cl](http://www.debatiendo.cl) y en nuestras redes sociales, de acuerdo a las etapas establecidas en las bases.

#### 3.1 VALORES Y ATENCIONES

La inscripción es **gratuita** para todos los participantes. La organización del torneo proporcionará los almuerzos para ambos días de competencia y un coctel de clausura al finalizar la segunda jornada. La inscripción no incluye desayunos ni colaciones, pero en el Campus hay cafeterías y máquinas expendedoras para quienes no lleven sus propias colaciones.

#### 3.2 ETAPAS DE INSCRIPCIÓN

La etapa de preinscripción comienza el día 04 de junio a las 08:00 horas y finaliza el día viernes 29 de junio a las 23:59 horas. En esta etapa podrán preinscribirse hasta 2 duplas por institución. Los colegios podrán incluir a un profesor a cargo.

La etapa de inscripción comienza el día lunes 02 de julio y finaliza el día miércoles 11 de julio. En esta etapa se ratificarán los participantes preinscritos, con prioridad para quienes enviaron antes la nómina en caso de completarse los 28 equipos, de lo contrario se abrirán más cupos para las instituciones preinscritas, si aún no se han llenado.

La etapa de inscripción extraordinaria comienza el miércoles 01 de agosto y finaliza el miércoles 08 de agosto. En esta etapa se solucionará cualquier inconveniente que resulte de la etapa de inscripción y se podrán abrir cupos extraordinarios en caso de no llenarse los cupos totales del torneo.

### 3.3 FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN

Un formulario de inscripción online será publicado en el sitio web [www.debatiendo.cl](http://www.debatiendo.cl), en redes sociales de la Sociedad de Debate USM y será enviado por correo electrónico a instituciones que estén en nuestra base de datos. En este formulario se pedirán datos personales, académicos y de experiencia en competencias de debate, para cada participante.

## 4. CAPACITACIONES Y TALLERES

Durante la primera jornada se realizará un bloque de capacitaciones y uno de talleres.

4.1 En el primer bloque se realizarán 2 capacitaciones en paralelo. Una orientada a participantes sin experiencia en debates con formato Parlamentario Británico, que entregará contenidos sobre el formato y técnicas básicas de debate. La otra, orientada a participantes con experiencia en debates con este formato, que profundizará en técnicas de argumentación, refutación y estrategias de debate.

4.2 Posteriormente, se llevarán a cabo 3 talleres en paralelo, las temáticas serán reveladas al inicio de la jornada, siendo su objetivo principal el entrenamiento de competencias asociadas al debate y la interacción entre las distintas generaciones de debatientes que asistirán a la actividad.

## 5. COMPETENCIA

El 3er Torneo de Interescolar de Debate USM Vitacura contempla una competencia principal con debates en formato parlamentario británico y una competencia secundaria, denominada “Competencia de Discursos”.

## 5.1 COMPETENCIA PRINCIPAL

La competencia principal iniciará con 3 rondas clasificatorias de debates, cuya distribución de equipos será determinada por sorteo considerando como variable el puntaje acumulado. Posteriormente, una ronda semifinales para la cual clasificarán los 8 equipos con mayor puntaje acumulado. En caso de existir empate se utilizará como segundo criterio la suma de los puntos de orador. Si persiste el empate, se determinará mediante sorteo público. El ordenamiento de los equipos en semifinales se determinará de acuerdo al ranking de clasificación, de la siguiente forma:

SEMIFINAL 1		SEMIFINAL 2	
Cámara Alta de Gobierno	1º	Cámara Alta de Gobierno	3º
Cámara Alta de Oposición	5º	Cámara Alta de Oposición	7º
Cámara Baja de Gobierno	8º	Cámara Baja de Gobierno	6º
Cámara Baja de Oposición	4º	Cámara Baja de Oposición	2º

El orden de equipos para la gran final se realizará de la siguiente forma:

GRAN FINAL	
Cámara Alta de Gobierno	2ºSF2
Cámara Alta de Oposición	1ºSF1
Cámara Baja de Gobierno	1ºSF2
Cámara Baja de Oposición	2ºSF1

## 5.2 COMPETENCIA DE DISCURSOS

Es una instancia en la que los participantes podrán poner a prueba sus habilidades de oratoria y comunicación efectiva en un contexto de competencia sana y distendida. Participarán 12 personas en total, para lo cual cada institución deberá inscribir como mínimo 1 y como máximo 2 representantes. En caso de que no completarse los cupos, se podrán inscribir libremente quienes lo deseen. Si aún no se completan los cupos se elegirá por sorteo, del total de participantes del Encuentro.

Las reglas y consideraciones serán informados al inicio de la competencia.

## 6. FORMATO DE DEBATE

El torneo utilizará el formato de debate Parlamentario Británico, de manera que todas sus reglas y consideraciones se basan en el reglamento del Campeonato Mundial de Debate 2017, el cual a su vez se basa en el World Universities Debate Championship. Se anexa el reglamento del Formato Parlamentario Británico.

## 7. CONTACTO

Toda la información oficial de la organización del torneo será enviada desde el correo electrónico [debate@usm.cl](mailto:debate@usm.cl). A su vez, todas las consultas deberán ser dirigidas de manera oficial a la misma dirección de correo electrónico.

Otros medios de comunicación:

- Sitio web [www.debatiendo.cl](http://www.debatiendo.cl)
- Página Facebook “Equipo de Debate UTFSM”
- Instagram: @debateusmcs

Coordinador General:

- Carlos Moraga E.
- Correo electrónico: [carlos.moraga@debatiendo.cl](mailto:carlos.moraga@debatiendo.cl)
- Teléfono celular: +56 9 30817272



# Reglamento del Campeonato Mundial Universitario de Debate en Español (CMUDE)

Este reglamento está basado en las reglas del World Universities Debating Championship (Campeonato Mundial Universitario de Debate).

## **Parte 1 - Introducción**

### **1.1 El formato del debate**

1.1.1 En un debate participan cuatro equipos de dos personas cada uno (llamadas aquí “oradores”), un juez principal y, en ocasiones, otros jueces.

1.1.2 Los equipos están compuestos por los siguientes oradores:

Primer Gobierno (a veces llamado “Cámara Alta del Gobierno”):

Primer Ministro

Viceprimer Ministro

Primera Oposición (a veces llamado “Cámara Alta de la Oposición”):

Líder de la Oposición

Vicelíder de la Oposición

Segundo Gobierno (a veces llamado “Cámara Baja del Gobierno”):

Miembro del Gobierno (o “Tercer Orador del Gobierno”)

Látigo del Gobierno

Segunda Oposición (a veces llamado “Cámara Baja de la Oposición”):

Miembro de la Oposición (o “Tercer Orador de la Oposición”)

Látigo de la Oposición

1.1.3 Los oradores presentan discursos en el siguiente orden:

1° Primer Ministro

2° Líder de la Oposición

3° Viceprimer Ministro

4° Vicelíder de la Oposición

5° Miembro del Gobierno (o “Tercer Orador del Gobierno”)



- 6° Miembro de la Oposición (o “Tercer Orador de la Oposición”)
- 7° látigo del Gobierno
- 8° látigo de la Oposición

1.1.4 Cada orador presenta un discurso de 7 minutos de duración y debe ofrecer puntos de información cuando los miembros de los equipos contrarios están presentando sus respectivos discursos.

## **1.2 La moción**

1.2.1 La moción debe ser redactada sin ambigüedades.

1.2.2 La moción debe reflejar que el Campeonato Mundial Universitario de Debate en Español (CMUDE) es un torneo internacional.

1.2.3 Los oradores deben debatir la moción de acuerdo con el espíritu de la moción y del torneo.

## **1.3 Preparación**

1.3.1 El debate debe comenzar 15 minutos después de ser anunciada la moción.

1.3.2 Los equipos deben llegar al debate dentro de los 5 minutos anteriores a la hora pautada para su comienzo.

1.3.3 A los oradores se les permite usar material escrito o impreso durante la preparación y durante el debate. El material impreso incluye libros, revistas, periódicos y otros materiales similares. El uso de equipos electrónicos está prohibido durante la preparación y durante el debate.

## **1.4 Puntos de información**

1.4.1 Los puntos de información (preguntas o comentarios dirigidos al orador que está haciendo uso de la palabra) pueden ser presentados luego del primer minuto y antes del último minuto de cada discurso (los discursos duran 7 minutos).

1.4.2 Para solicitar un punto de información, el orador debe levantarse de su asiento y puede extender su mano hacia quien está presentando el discurso. También puede anunciarlo de manera verbal, diciendo “Punto de información” u otras palabras con este fin.

1.4.3 El orador que está hablando puede aceptar o declinar la solicitud del punto de información.

1.4.4 Los puntos de información no deben exceder los 15 segundos de duración.

1.4.5 El orador que está presentando el discurso puede pedirle a la persona que formula el punto de información que tome asiento si ya tuvo una oportunidad razonable de hacerse escuchar y entender.

1.4.6 Los oradores deben intentar responder al menos dos puntos de información durante su discurso. Los oradores también deben ofrecer puntos de información.

1.4.7 Los puntos de información deben evaluarse de acuerdo con la cláusula 3.3.3 de este reglamento.

1.4.8 A diferencia de otros formatos, no están permitidos “puntos de orden” ni “puntos de privilegio personal”.

## **1.5 El tiempo de los discursos**

1.5.1 Los discursos deben ser de 7 minutos de duración, su final será anunciado por medio de dos palmadas o golpes de un mazo. Los discursos de más de 7 minutos y 15 segundos podrán ser penalizados.

1.5.2 Los puntos de información solo pueden ser ofrecidos después del primer minuto y antes del último minuto del discurso. Este período se anunciará mediante una palmada o golpe de un mazo al haber concluido el primer minuto y al haber comenzado el minuto final.

1.5.3 Es deber del juez principal llevar el tiempo de los discursos.

1.5.4 El juez principal podrá solicitar a otro juez del panel que le asista en la responsabilidad de llevar el tiempo de los discursos.

## **1.6 La evaluación**

1.6.1 El debate debe ser evaluado por un panel de al menos 3 jueces, siempre que sea posible.

1.6.2 Al concluir el debate, los jueces deben deliberar y definir las posiciones de cada equipo, desde el primer lugar hasta el último (ver parte 5: La evaluación).

1.6.3 Habrá devolución verbal luego de cada debate de las primeras seis rondas preliminares del torneo. Esta devolución debe darse de acuerdo con lo señalado en la cláusula 5.5 de este reglamento.

## **Parte 2 - Definiciones**

### **2.1 La definición**

2.1.1 La definición debe delimitar los asuntos para el debate que surjan de la moción y establecer el significado de los términos de la moción que requieran interpretación.

2.1.2 El Primer Ministro debe presentar la definición al comienzo de su discurso.

2.1.3 La definición debe:

(a) Tener un vínculo claro y lógico con la moción: esto significa que una persona razonable promedio aceptaría el vínculo hecho por el orador entre la moción y la definición (cuando no existe ese vínculo, a veces se hace referencia a la definición como “ardilla” o “evasiva”).

(b) No ser auto-comprobatoria: una definición es auto-comprobatoria cuando plantea que algo debe o no hacerse y no hay una refutación razonable posible. Una definición también puede ser auto-comprobatoria cuando plantea situaciones que existen o no existen y no hay una refutación razonable posible (a veces, estas definiciones son llamadas “truismos”).

(c) No establecer un momento particular: esto significa que el debate debe tomar lugar en el presente y que la definición no puede colocar el debate en el pasado o en el futuro.

(d) No establecer un lugar de forma injusta: esto significa que la definición no puede restringir el debate a un lugar geográfico o político tan particular como para que no pueda esperarse razonablemente que los demás participantes del torneo tengan conocimiento del lugar.

### **2.2 Impugnar la definición**

2.2.1 El Líder de la Oposición puede impugnar la definición si viola la cláusula 2.1.3 de este reglamento. El Líder de la Oposición debe dejar sentado claramente que está impugnando la definición.

2.2.2 El Líder de la Oposición debe presentar una definición alternativa a la del Primer Ministro, después de impugnarla.

### **2.3 Evaluación de la impugnación de la definición**

2.3.1 El juez debe determinar la definición como “inadmisible” si viola la cláusula 2.1.3 de este reglamento.

2.3.2 La responsabilidad de establecer que la definición es inadmisibles es de los oradores que afirman que la definición es inadmisibles.

2.3.3 Si la definición es inadmisibile, la Oposición debe presentar una definición alternativa que debería ser aceptada por el juez siempre que no sea inadmisibile.

2.3.4 Si la definición del Primer Gobierno es inadmisibile y una definición alternativa es presentada por la Primera Oposición, el Segundo Gobierno puede introducir contenido incoherente con el contenido presentado por el Primer Gobierno y coherente con la definición de la Primera Oposición.

2.3.5 Si la Primera Oposición presenta una definición que también es inadmisibile, el Segundo Gobierno puede impugnar la definición de la Primera Oposición y presentar una definición alternativa.

2.3.6 Si el Segundo Gobierno presenta una definición que también es inadmisibile (además de las definiciones inadmisibles del Primer Gobierno y de la Primera Oposición), la Segunda Oposición puede impugnar la definición del Segundo Gobierno y presentar una definición alternativa.

## **Parte 3 - El contenido**

### **3.1 La definición del contenido**

3.1.1 El contenido está comprendido por los argumentos que el orador utiliza para promover su caso y persuadir a la audiencia.

3.1.2 El contenido incluye los argumentos y razonamientos, ejemplos, estudios de casos, hechos y cualquier otro material utilizado para promover el caso.

3.1.3 El contenido incluye el material argumentativo propio (presentado con independencia de las refutaciones) y las refutaciones (argumentos específicamente dirigidos a rebatir los argumentos de los equipos contrarios). También incluye los puntos de información.

### **3.2 Los elementos del contenido**

3.2.1 El contenido debe ser relevante, lógico y coherente.

3.2.2 El contenido debe ser relevante. Debe relacionarse con los asuntos del debate: el material argumentativo propio debe apoyar el caso presentado y las refutaciones deben rebatir el material presentado por los equipos contrarios. El orador debe, de manera apropiada, priorizar los asuntos del debate y distribuir el tiempo entre ellos.

3.2.3 El contenido debe ser lógico. Los argumentos deben desarrollarse de manera lógica para que sean claros, bien razonados y, por ende, plausibles. La conclusión de todos los argumentos debe apoyar el caso del orador que los presenta.

3.2.4 El contenido debe ser coherente. Los oradores deben asegurarse de que el contenido que presenten sea coherente con su discurso, con su equipo y con los demás oradores de su lado del debate (sujeto a las cláusulas 2.3.4, 2.3.5 y 2.3.6 de estas reglas).

3.2.5 Todos los oradores deben presentar material argumentativo propio (excepto los dos últimos oradores del debate) y todos los oradores deben presentar refutaciones (excepto el primer orador del debate). El Látigo del Gobierno puede optar por presentar material argumentativo propio.

3.2.6 Todos los oradores deben intentar contestar al menos dos puntos de información durante su propio discurso y ofrecer puntos de información durante los discursos de los equipos contrarios.

### **3.3 La evaluación del contenido**

3.3.1 El contenido presentado debe ser persuasivo. “Los elementos del contenido” deben ayudar al juez a evaluar qué tan persuasivo y creíble es el contenido presentado.

3.3.2 El contenido debe ser evaluado desde el punto de vista de la persona razonable promedio. Los jueces deben analizar el contenido presentado y evaluar qué tan persuasivo es dejando de lado cualquier conocimiento especializado que puedan tener sobre el tema del debate.

3.3.3 Los puntos de información deben ser evaluados de acuerdo con el efecto que tienen sobre el grado de persuasión de los casos del orador que los responde y del orador que los ofrece.

## **Parte 4 - La forma**

### **4.1 La definición de la forma**

4.1.1 La forma es la presentación del discurso. Es el estilo y la estructura que un orador usa para promover su caso y persuadir a la audiencia.

4.1.2 La forma se compone de varios elementos separados. Algunos, pero no todos, se presentan a continuación.

### **4.2 Los elementos del estilo**

4.2.1 Los elementos de estilo incluyen el contacto visual, la modulación de la voz, los gestos con las manos, el lenguaje, el uso de notas y cualquier otro elemento que pueda afectar la eficacia de la presentación del orador.

4.2.2 El contacto visual generalmente ayuda al orador a persuadir a la audiencia dado que le permite parecer más sincero.

4.2.3 La modulación de la voz generalmente ayuda al orador a persuadir a la audiencia dado que le permite enfatizar argumentos importantes y mantener la atención de la audiencia. Esto incluye el ritmo, el tono y el volumen de la voz, así como el uso de las pausas.

4.2.4 Los gestos con las manos generalmente ayudan al orador a enfatizar argumentos importantes. Los movimientos de manos excesivos pueden, sin embargo, distraer y reducir la atención de la audiencia a los argumentos.

4.2.5 El lenguaje debe ser claro y simple. Los oradores que usan vocabulario muy ampuloso o confuso pueden menoscabar sus argumentos si pierden la atención de la audiencia.

4.2.6 El uso de notas está permitido, pero los oradores deben tener cuidado de no depender demasiado de sus notas y por ello restar valor a los otros elementos de la forma.

### **4.3 Los elementos de la estructura**

4.3.1 Los elementos de la estructura incluyen la estructura del discurso del orador y la estructura del discurso del equipo.

4.3.2 El contenido del discurso de cada orador debe estar estructurado. El orador debe organizar su contenido para mejorar la eficacia de su presentación. El discurso de cada orador debe:

- (a) Incluir una introducción, una conclusión y una serie de argumentos; y
- (b) Estar bien organizado en términos de tiempo, en función de las limitaciones de tiempo y la necesidad de priorizar y asignar tiempo al contenido.

4.3.3 El contenido del equipo debe estar estructurado. El equipo debe organizar su contenido para mejorar la eficacia de su presentación. El equipo debe:

- (a) Tener un enfoque coherente de los asuntos que se debaten; y
- (b) Asignar material argumentativo propio a cada miembro del equipo en los casos en que ambos introducen material argumentativo propio.

### **4.4 La evaluación de la forma**

4.4.1 Los jueces deben evaluar los elementos de la forma de manera conjunta para determinar la eficacia global de la presentación del orador. Los jueces deben evaluar si la presentación del orador es beneficiada o perjudicada por su forma.

4.4.2 Los jueces deben tener en cuenta que en el Campeonato Mundial Universitario de Debate en Español (CMUDE) hay muchos estilos apropiados y que no deben discriminar a un orador simplemente porque su

forma se consideraría “un modo inapropiado de debatir con formato Parlamentario Británico” en el lugar donde él lo practica.

## **Parte 5 - La evaluación**

### **5.1 El papel del juez**

5.1.1 El juez debe:

- (a) Deliberar y analizar el debate con los demás jueces;
- (b) Determinar la posición asignada a cada equipo;
- (c) Determinar los puntos de cada orador;
- (d) Realizar una devolución verbal a los equipos; y
- (e) Completar cualquier documentación requerida por el torneo.

5.1.2 El panel de jueces debe tratar de llegar a un acuerdo sobre la evaluación del debate. En consecuencia, los jueces deben deliberar con espíritu de cooperación y respeto mutuo.

5.1.3 Los jueces deben tener presente que los demás jueces del panel pueden tener visiones diferentes u opuestas sobre el debate. Los jueces deben, en consecuencia, tratar de basar sus conclusiones en estas reglas para limitar la subjetividad y proporcionar un enfoque coherente para la evaluación de los debates.

5.1.4 Los jueces no deben permitir que sesgo alguno influya en su evaluación. Los debatientes no deben ser discriminados por motivos de religión, sexo, etnia, nacionalidad, preferencia sexual, edad, estatus socioeconómico o discapacidad.

### **5.2 El posicionamiento de los equipos**

5.2.1 Los equipos deben ser posicionados desde el primer lugar hasta el cuarto lugar. Los equipos posicionados en el primer lugar reciben 3 puntos; los del segundo lugar, 2 puntos; los del tercer lugar, 1 punto; los del cuarto lugar, 0 puntos.

5.2.2 Los equipos pueden recibir 0 puntos si llegan al debate después de los primeros 5 minutos sobre la hora pautada para su comienzo.

5.2.3 Los equipos pueden recibir 0 puntos si los jueces unánimemente consideran que el orador (o los oradores) hostigaron a otro debatiente por motivos de religión, sexo, etnia, nacionalidad, preferencia sexual o discapacidad.

5.2.4 Los jueces deben deliberar sobre las posiciones de los equipos. Si después de deliberar no llegan a una decisión unánime, la decisión de la mayoría debe determinar las posiciones. Si no puede alcanzarse una decisión por mayoría, el juez principal debe determinar las posiciones.

### 5.3 Los puntos de orador

Los puntos de orador deben interpretarse del siguiente modo:

90-100	Excelente a impecable. Es el nivel que se espera de un orador en la semifinal o en la gran final del campeonato. El orador presenta muchas fortalezas y ninguna o pocas debilidades.
80-89	Superior al promedio a muy bien. Es el nivel esperado de un orador que llega a las rondas finales o tiene el potencial de hacerlo. El orador presenta fortalezas claras y algunas debilidades menores.
70-79	Promedio. El orador presenta fortalezas y debilidades en más o menos iguales proporciones.
60-69	Pobre a inferior al promedio. El orador presenta problemas claros y algunas fortalezas menores.
50-59	Muy pobre. El orador presenta debilidades fundamentales y ninguna o algunas fortalezas.

### 5.4 La devolución verbal

5.4.1 Al concluir la deliberación, el panel de jueces debe proporcionar una devolución verbal sobre el debate.

5.4.2 La devolución verbal debe ser dada por el juez principal o, cuando disienta de la decisión, por un miembro del panel de jueces designado por él.

5.4.3 La devolución verbal debe:

- a. Identificar el orden en el cual fueron posicionados los equipos;
- b. Explicar las razones de las posiciones de los equipos (es necesario hacer referencia a todos los equipos durante la explicación); y
- c. Proporcionar comentarios constructivos individuales a los oradores cuando el panel de jueces lo crea necesario.

5.4.4 La devolución verbal no debe exceder los 10 minutos.

5.4.5 Los oradores no deben hostigar a los jueces después de la devolución verbal.

5.4.6 Luego de la devolución verbal, los oradores puede acercarse a un juez para más aclaraciones; estas consultas deben ser, en todo momento, corteses y sin hostilidad.